Universidad Miguel de Cervantes

Cuadernos de Política y Democracia

Proyecto de Investigación Aplicada en Democracia (PIAD)

Cuaderno N° 13

UMBRAL ELECTORAL O SUPRESIÓN DE PACTOS

Eduardo Saffirio Suárez

Umbral o supresión de pactos electorales. Efectos de dos reformas sobre la Cámara de Diputados de Chile, 2017–2025

Eduardo Saffirio Suárez [1]

1. Introducción

En Chile, el debate sobre reforma política volvió a situar la fragmentación parlamentaria entre los problemas que se pretende corregir. Los boletines refundidos 17.253-07, 17.298-07 y 16.820-07, originados en mociones parlamentarias y actualmente en segundo trámite constitucional, incorporan un umbral nacional del 5 % para participar en la atribución de escaños de la Cámara de Diputados, acompañado por una salvaguarda para los partidos que reúnen al menos ocho parlamentarios. Aunque el cálculo de esa excepción considera también a senadores que continúan en ejercicio, la regla examinada y las simulaciones de este artículo se circunscriben a la Cámara de Diputados.

Una menor fragmentación suele asociarse con mejores condiciones de coordinación legislativa, pero esa asociación no agota los efectos de una reforma electoral. El número de partidos representados, el peso relativo de las bancadas, la concentración de escaños, la proporcionalidad entre votos y escaños y la dispersión ideológica son propiedades distintas. Una misma regla puede reducir el número efectivo de partidos y, a la vez, aumentar la desproporcionalidad o desplazar escaños hacia partidos alejados del centro.

En ese debate destacan dos mecanismos. El primero es el umbral de la reforma constitucional en tramitación, que excluye de la asignación a los partidos que no alcanzan el 5 % nacional, salvo que cumplan la cláusula de salvaguarda. El segundo es la supresión de los pactos electorales, que actúa antes de la distribución de escaños: impide que partidos distintos sumen sus votos dentro de una misma lista. El umbral restringe el acceso a la asignación; la supresión de pactos cambia la forma en que el apoyo de cada partido se convierte en escaños en cada distrito.

Para comparar los efectos mecánicos de ambas reglas, el artículo reconstruye las elecciones de 2017, 2021 y 2025 a partir de las sentencias de calificación y proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones y de sus antecedentes distritales. Para cada escaño alterado se identifica la reasignación y se obtiene la distribución partidaria resultante. Las simulaciones mantienen constantes las votaciones, las magnitudes distritales y la oferta observada de candidaturas, con la excepción del escenario sin pactos que se detalla en la sección 3.5.

El artículo busca establecer cuánto cambia la fragmentación de la Cámara, qué partidos ganan o pierden escaños y cómo varían la desproporcionalidad y la polarización. Como se trata de contrafactuales estáticos, los resul-

1. Abogado y Cientista Político. Agradezco los comentarios de Carlos Bellei y Jorge Maldonado, así como la revisión y auditoría de las cifras y cálculos realizada por Alfredo González.

tados no anticipan fusiones, retiros de candidaturas, coordinación informal ni voto estratégico. Su aporte es más acotado: aislar las diferencias entre dos mecanismos que alteran la concentración parlamentaria por vías distributivas e ideológicas distintas.

2. Marco analítico

2.1 Umbrales legales, magnitud distrital y coordinación electoral

En los sistemas proporcionales, los umbrales legales y la magnitud distrital están entre los principales factores que condicionan la traducción de votos en escaños. Umbrales más exigentes y magnitudes distritales menores tienden a reducir las oportunidades de los partidos pequeños y a elevar la concentración, aunque el resultado depende de la distribución territorial del apoyo y de la estructura de la competencia (Sartori, 1994; Lijphart, 1995; Taagepera y Shugart, 1989; Carey y Hix, 2011). La reforma electoral chilena de 2015 amplió la proporcionalidad y modificó las condiciones de acceso a la representación (Gamboa y Morales, 2016; Jofré y Cabezas, 2025). Sin embargo, la reconfiguración de la oferta partidaria es anterior a esa reforma: la aparición de nuevas fuerzas y la diferenciación organizativa ya se observaban antes de su entrada en vigor y continuaron después. Por eso, la fragmentación posterior no puede atribuirse mecánicamente a un único cambio institucional.

En la fragmentación partidaria intervienen procesos que operan en distintos niveles, y su interacción impide atribuir los resultados a una sola regla. Como advierten Morlino, Berg-Schlosser y Badie (2018, p. 26), en las ciencias sociales conviene ser modestos respecto de la precisión de las relaciones causales, la generalidad de las regularidades y la universalidad de las teorías. En consecuencia, ni el umbral ni la supresión de pactos bastan por sí solos para explicar —o corregir— la fragmentación del sistema de partidos.

Los pactos siguen otra lógica. Como suman votos antes de distribuir los escaños de la lista, permiten coordinar candidaturas entre partidos que conservan su identidad. Esa coordinación responde a incentivos institucionales, a expectativas sobre la competencia y a la afinidad entre socios, y puede inducir respuestas estratégicas de partidos y electores (Cox, 2004; Golder, 2006). Si se suprimen los pactos, cabe esperar pérdidas mayores para los partidos pequeños con apoyo disperso y ventajas para los que concentran su votación en ciertos territorios. La discusión chilena ha examinado la relación entre pactos, competencia dentro de la lista y cohesión partidaria, así como la conveniencia normativa de mantener o suprimir este mecanismo (Piña, Sajuria y Suárez-Cao, 2024; Saffirio y Karle, 2026).

García-Huidobro, Pacareu y Chuaqui (2024) advierten que la fragmentación tiene causas múltiples y que un umbral actúa principalmente sobre sus consecuencias parlamentarias. Como alternativa, proponen suprimir los pactos para elevar las barreras naturales, simplificar la conversión de votos en escaños y estimular la convergencia de los partidos pequeños. Este artículo somete esa expectativa a una comparación distrital. Los resultados muestran que la supresión de pactos no tiene efectos homogéneos sobre la fragmentación, la concentración, la proporcionalidad y la polarización.

Estas expectativas no dicen nada, por sí mismas, sobre la polarización o la institucionalización. Una regla puede reducir el número de bancadas y, al mismo tiempo, trasladar escaños hacia fuerzas alejadas del centro. También puede concentrar la representación sin fortalecer la estabilidad de la competencia ni el arraigo social de los partidos. La institucionalización comprende, además, la identificación partidaria, la legitimidad de los partidos

y de los procesos electorales, y la continuidad organizativa (Mainwaring y Scully, 1996; Mainwaring y Torcal, 2005; Casal Bértoa y Enyedi, 2024). La evidencia comparada tampoco permite equiparar menor fragmentación con mejor calidad democrática (Valentim y Dinas, 2024).

2.2 Fragmentación y concentración

La extensión nominal del sistema se mide con el número de partidos representados. El número efectivo de partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (1979) puede calcularse sobre votos o sobre escaños; aquí se usa el NEP parlamentario, calculado sobre escaños, porque lo que se compara es la composición de la Cámara después de aplicar cada regla. C5 corresponde a los escaños acumulados por las cinco mayores bancadas o unidades analíticas. Ambos indicadores se complementan: el NEP considera toda la distribución y C5, solo su parte superior.

2.3 Polarización e institucionalización

La polarización se estima con el índice de Dalton, que equivale a dos veces la desviación estándar ponderada de las posiciones partidarias en una escala izquierda-derecha de 0 a 10 (Dalton, 2008). Este índice mide la dispersión ideológica del sistema; el recuento de escaños de cada polo, en cambio, informa su peso parlamentario. Las nociones de distancia ideológica y configuración de la competencia se usan en el sentido de Sani y Sartori, en el apéndice de la segunda edición española de Sartori (2009). La institucionalización, por último, se entiende como la estabilidad de las pautas de competencia y de las organizaciones, junto con el arraigo social, la identificación partidaria y la legitimidad que partidos y elecciones tienen entre los ciudadanos (Mainwaring y Scully, 1996; Mainwaring y Torcal, 2005).

Cuadro 1. Dimensiones e indicadores del análisis

Dimensión	Indicador	Interpretación
Extensión nominal	Partidos representados	Organizaciones que conservan al menos un escaño.
Fragmentación ponderada	NEP	Distribución relativa de los tamaños de bancada.
Concentración superior	C5	Escaños acumulados por los cinco mayores.
Estructura de tamaños	Bandas	Número de organizaciones en cuatro rangos de escaños.
Desproporcionalidad	Gallagher	Distancia entre los porcentajes nacionales de votos y de escaños.
Polarización	Dalton y polos	Dispersión ideológica y peso parlamentario de los extremos.

2.4 Dos reglas diferentes

Cuadro 2. Comparación de los mecanismos simulados

Aspecto	Umbral 5 % + salvaguarda	Supresión de pactos
Momento de intervención	Acceso nacional a la asignación	Agregación distrital previa de votos
Efecto mecánico	Exclusión y reasignación de escaños	Competencia separada de cada partido
Dependencia territorial	Opera nacionalmente y se ejecuta por distrito	Alta: depende de cocientes partidarios en cada distrito
Respuesta estratégica omitida	Fusiones, retiros y voto útil	Coordinación informal, fusiones y cambios de nominación

3. Regla electoral y método

3.1 Fuentes y universo

La reconstrucción se basa en las sentencias de calificación y proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones: Rol 2114-2017 para 2017, Rol 1.475-2021 para 2021 y Rol 2212-2025 para la elección de diputados de 2025. Sus antecedentes y planillas distritales permiten reproducir los 155 escaños de los 28 distritos en cada elección. Para verificar la cláusula de salvaguarda se consultan además los antecedentes senatoriales oficiales. La composición resultante suma la cohorte elegida en la elección analizada y los senadores cuyo mandato continúa hasta la elección parlamentaria siguiente. La pertenencia partidaria se fija en la fecha de cada elección mediante las reseñas parlamentarias de la Biblioteca del Congreso Nacional, la información institucional del Senado y los antecedentes electorales del Servel. Los senadores se atribuyen según su militancia vigente a la fecha de la elección; quienes entonces son independientes no se imputan al partido por el cual fueron originalmente elegidos. En cambio, las candidaturas independientes asociadas que participan en la elección simulada se atribuyen, para la aplicación del artículo 51 bis, al partido que declaró su candidatura. Así, Carmen Gloria Aravena integra el cómputo de Evópoli en 2017, pero no en 2021, y Matías Walker se atribuye a Demócratas en 2025. La simulación comprende exclusivamente la Cámara de Diputados.

3.2 Regla aprobada de reasignación

A septiembre de 2026, la Cámara de Diputados registra los boletines refundidos 17.253-07, 17.298-07 y 16.820-07 en segundo trámite constitucional. El Senado aprobó el proyecto el 10 de junio de 2025 y la Comisión de Constitución de la Cámara emitió su primer informe el 16 de septiembre de ese año (Senado de Chile, 2025; Cámara de Diputados, 2025). La regla simulada corresponde, por tanto, a un texto aprobado por el Senado y sometido a tramitación en la Cámara, no a una disposición vigente. El artículo 51 bis se reproduce en el Anexo F.

Según el texto aprobado, solo participan en la atribución de escaños los partidos que alcanzan el 5 % de los votos válidamente emitidos a nivel nacional. La exigencia no se aplica a la organización que complete al menos ocho parlamentarios mediante la suma de los parlamentarios eventualmente elegidos y los senadores que continúan en ejercicio hasta la elección siguiente. Los escaños de un partido excluido se distribuyen proporcionalmente entre los demás partidos de su pacto. Cuando compitió en una lista sin pacto, pasan a las otras listas de partidos o pactos mediante las reglas de la ley orgánica constitucional.

Cuando una lista conserva al menos un partido habilitado y candidaturas elegibles, se mantiene el número de escaños obtenido y se aplica D'Hondt a los votos de los partidos habilitados. La distribución debe respetar la cantidad de candidaturas efectivamente presentadas. Si un cociente favorece a una organización que ya no dispone de candidatos, se utiliza el siguiente cociente válido. El análisis distingue los agotamientos existentes en el resultado observado de aquellos que surgen como consecuencia de la exclusión.

3.3 Vacío normativo sobre listas sin partidos habilitados

El proyecto no regula de manera inequívoca qué ocurre cuando todos los partidos de un pacto resultan inhabilitados o cuando el único partido habilitado carece de candidaturas disponibles en el distrito. En esos casos, la simulación excluye la lista del reparto y recalcula D'Hondt entre las restantes. En la práctica, este procedimiento equivale a conservar las adjudicaciones válidas y cubrir cada vacante mediante el mayor cociente siguiente de las otras listas. Se trata de dos formas de ejecutar el mismo supuesto interpretativo, no de una prueba de sensibilidad ni de una regla contenida en el proyecto.

3.4 Unidades jurídicas y unidades analíticas

Cada partido legal constituye una unidad para determinar la habilitación. La comparación posterior reúne como Frente Amplio analítico a RD y Poder en 2017, a RD, Convergencia Social y Comunes en 2021, y al partido Frente Amplio en 2025. Es una convención para facilitar la comparación entre elecciones, no una afirmación de continuidad jurídica u organizativa. En particular, militantes de movimientos que posteriormente integraron el Frente Amplio pudieron competir en 2017 como independientes asociados a otros partidos y se atribuyen, para la aplicación del umbral, al partido que declaró la candidatura. La unidad analítica no reemplaza, por tanto, a las unidades jurídicas utilizadas para determinar la habilitación.

3.5 Escenario sin pactos

En el escenario sin pactos, cada partido compite como una lista separada y conserva la votación obtenida por sus candidaturas. D'Hondt se aplica con las magnitudes distritales observadas, sin limitar los escaños de cada partido al número de cupos que negoció dentro del pacto real. Esa restricción introduciría en el contrafactual una decisión estratégica que existe precisamente porque hay pactos. Por eso se supone que cada organización habría podido completar su propia nómina hasta el máximo legal. Los independientes fuera de pacto conservan el límite de una candidatura individual. El ejercicio no incorpora alianzas, fusiones, cambios de voto ni otras respuestas estratégicas que podrían aparecer si la prohibición fuese conocida antes de la elección.

3.6 Indicadores

A partir de las distribuciones finales se calculan seis indicadores principales: el número de partidos representados, el NEP, C5, el índice de Gallagher, el índice de Dalton y los escaños de los polos. Estos se complementan con la distribución de los partidos según el tamaño de sus bancadas. El NEP pondera a cada partido según su proporción de escaños; la misma fórmula aplicada a votos da el NEP electoral, que no se usa aquí. C5 suma los escaños de las cinco mayores bancadas o unidades analíticas, conforme a la convención de la sección 3.4. Gallagher mide la desproporcionalidad entre los porcentajes nacionales de votos y de escaños (Gallagher, 1991). Dalton se calcula como se indicó en la sección 2.3, y los escaños polares se informan por separado para la izquierda y la derecha. Los independientes fuera de pacto se excluyen del NEP y de Dalton; Gallagher los conserva como una unidad electoral y parlamentaria. Por eso, en los escenarios sin pactos de 2021 y 2025, Dalton y el NEP se calculan sobre 153 escaños partidarios: los otros dos corresponden a independientes fuera de pacto.

Las posiciones partidarias en la escala izquierda-derecha fueron asignadas por el autor con fines analíticos. La codificación considera la ubicación programática de cada organización, su trayectoria, sus alianzas y su posición reconocible dentro de la competencia política chilena. Los valores son discretos y buscan representar diferencias relevantes para la estructura de la competencia, no establecer distancias ideológicas finas entre partidos situados en un mismo punto. La codificación se mantiene constante entre los escenarios de cada elección, ya que las simulaciones modifican la distribución de escaños y no la posición ideológica atribuida a los partidos. Para el recuento complementario de los polos, se consideran integrantes del polo izquierdo los partidos ubicados en las posiciones 2 y 3, y del polo derecho los situados en 8 y 9.

Cuadro 3. Codificación analítica de las posiciones partidarias

Posición	Partidos
2	PC
3	FA; PH; PEV; Igualdad; Acción Humanista
4	PS; PPD; PR; PL; PRO; FRVS; DC
5	Ciudadanos
6	PDG; Demócratas; Amarillos; Evópoli; Centro Unido; PRI
7	RN; UDI
8	Republicanos; PCC/PSC
9	PNL

Fuente: *elaboración propia. Las posiciones fueron asignadas por el autor con fines analíticos; las pruebas de sensibilidad de codificaciones alternativas se presentan en el Anexo E.*

4. Resultados comparados

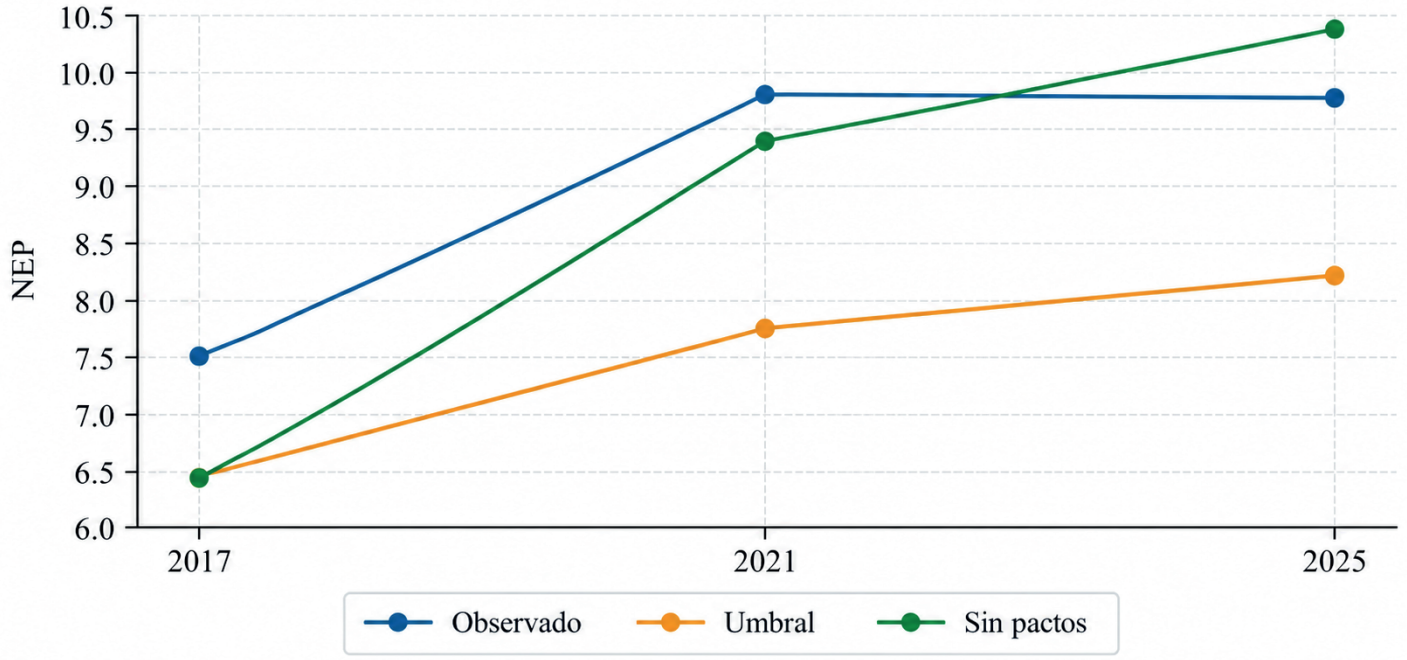
4.1 Panorama general

Cuadro 4. Resultados comparados por elección y escenario

Año	Escenario	Partidos	NEP	C5	Dalton	Polos	Gallagher
2017	Observado	15	7,53	110	3,48	26	5,96
	Umbral	9	6,45	122	3,50	25	8,82
	Sin pactos	15	6,50	116	3,39	19	8,57
2021	Observado	19	9,84	98	3,93	55	7,57
	Umbral	9	7,77	110	4,08	55	10,92
	Sin pactos	17	9,40	102	3,90	58	6,92
2025	Observado	17	9,79	93	4,28	71	7,56
	Umbral	10	8,21	102	4,36	74	10,43
	Sin pactos	19	10,37	92	3,97	59	5,28

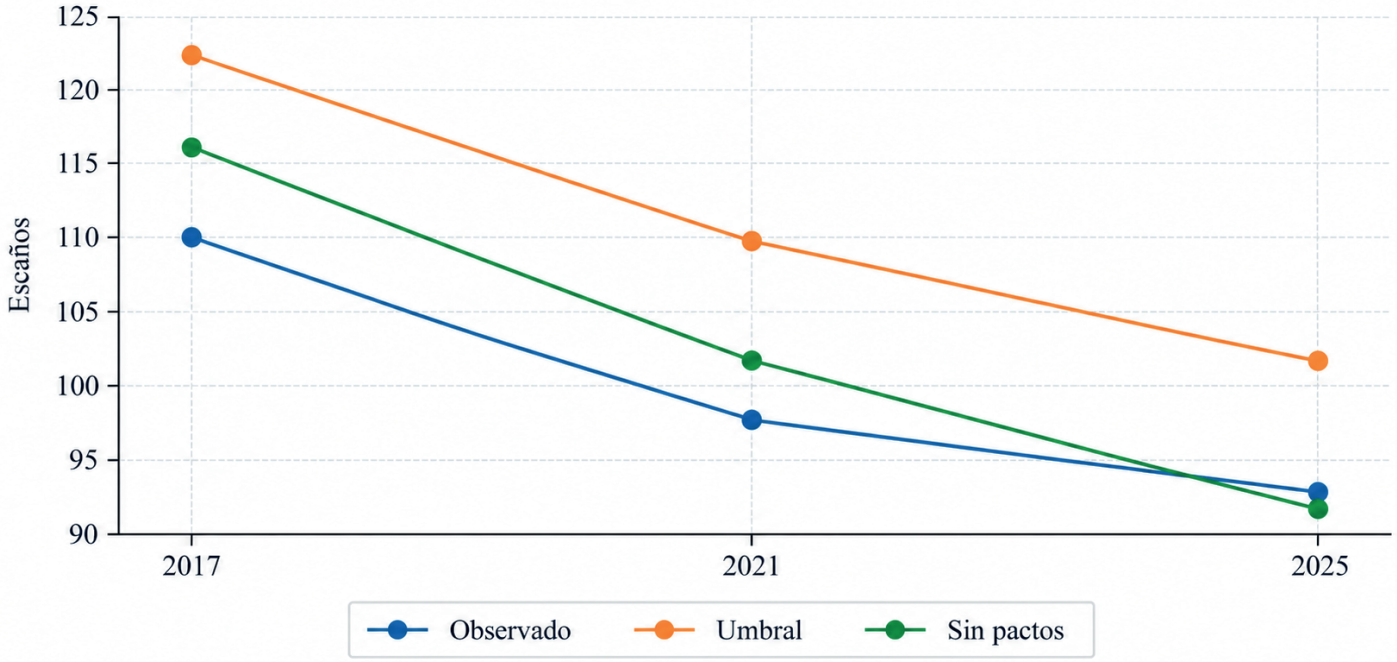
Nota. La columna «Partidos» usa unidades analíticas comparables entre elecciones; la nómina jurídica de partidos habilitados se presenta en el Anexo A. Las figuras 1–4 muestran estos mismos indicadores en forma gráfica.

Figura 1. Número efectivo de partidos por elección y escenario.



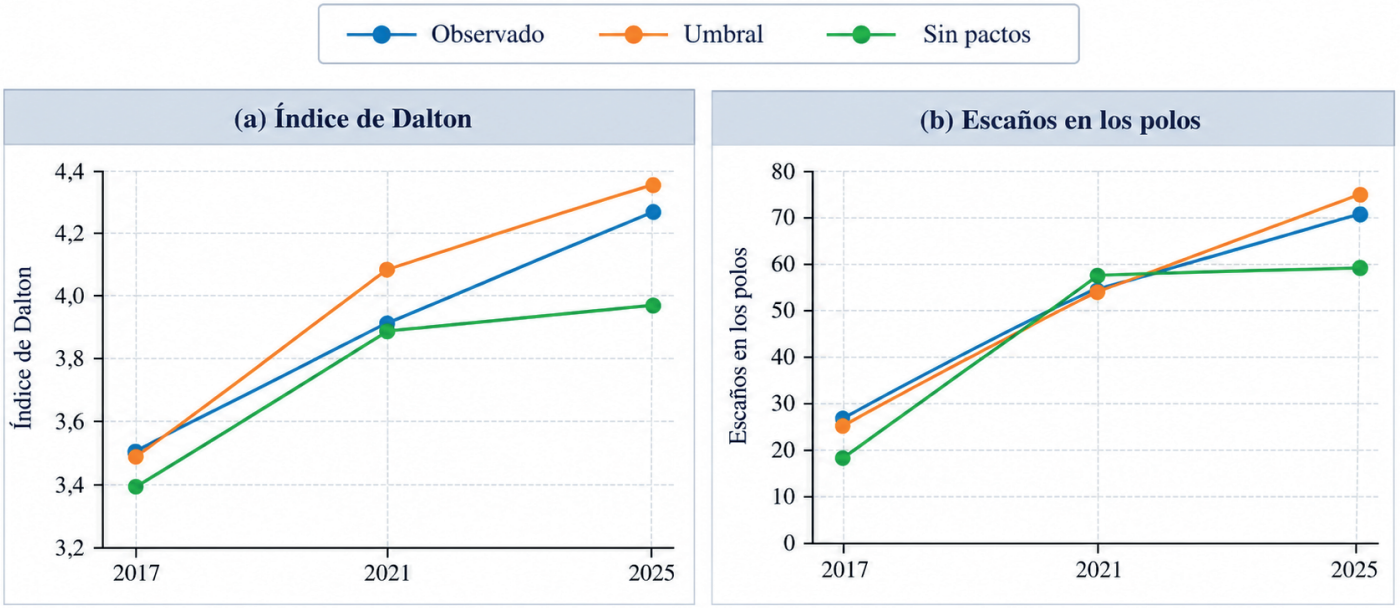
Fuente: elaboración propia a partir de las sentencias y antecedentes distritales del Tricel.

Figura 2. Escaños acumulados por las cinco mayores bancadas o unidades analíticas.



Fuente: elaboración propia.

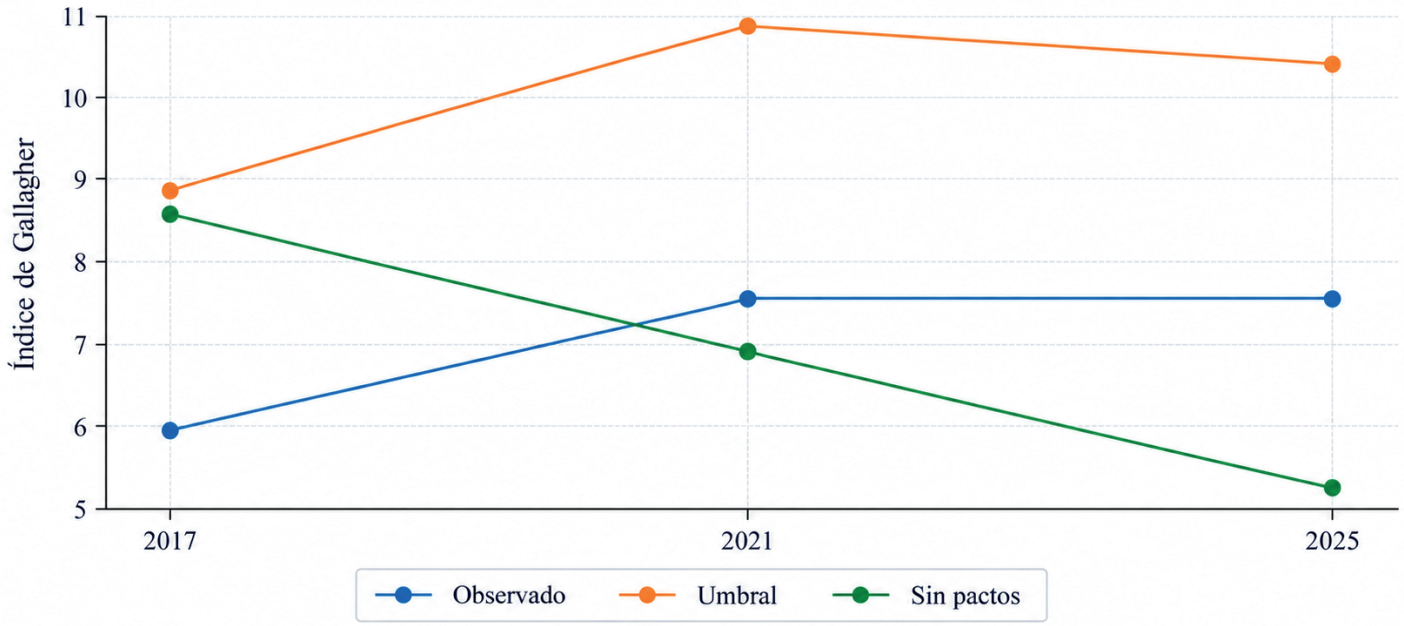
Figura 3. Polarización parlamentaria: índice de Dalton y escaños en los polos.



Fuente: elaboración propia.

4.2 Desproporcionalidad electoral

Figura 4. Desproporcionalidad electoral (índice de Gallagher) por elección y escenario.



Fuente: elaboración propia.
Nota: *Valores mayores indican una distancia más amplia entre los porcentajes nacionales de votos y escaños. El cálculo incluye los votos de partidos sin representación y conserva a los independientes fuera de pacto como una unidad separada.*

La figura 4 muestra el índice de Gallagher en cada escenario. Con el umbral, la desproporcionalidad aumenta en las tres elecciones: Gallagher pasa de 5,96 a 8,82 en 2017, de 7,57 a 10,92 en 2021 y de 7,56 a 10,43 en 2025. La concentración que produce la exclusión nacional va acompañada, entonces, de una mayor distancia entre votos y escaños.

La supresión de pactos sigue otro patrón. Gallagher aumenta de 5,96 a 8,57 en 2017, pero disminuye de 7,57 a 6,92 en 2021 y de 7,56 a 5,28 en 2025. La competencia separada no tiene, por tanto, un efecto uniforme sobre la proporcionalidad: su resultado depende de la distribución territorial del voto y de la forma en que cada partido convierte sus apoyos en cocientes distritales.

4.3 Estructura de tamaños de bancada

Cuadro 5. Estructura de tamaños de bancada

Año	Escenario	1–3	4–7	8–15	16 o más
2017	Observado	4	3	5	3
	Umbral	0	1	4	4
	Sin pactos	4	7	1	3
2021	Observado	7	5	4	3
	Umbral	0	1	2	6
	Sin pactos	6	4	3	4
2025	Observado	7	0	7	3
	Umbral	0	0	7	3
	Sin pactos	7	5	5	2

La clasificación de los partidos según el tamaño de su bancada muestra otra dimensión de la fragmentación. El umbral elimina todas las bancadas de uno a tres escaños en las tres elecciones. La competencia sin pactos, en cambio, las mantiene casi intactas y, en 2017 y 2025, aumenta marcadamente el número de bancadas de cuatro a siete escaños. En 2025 eleva además el NEP, pero reduce C5 en un escaño: la fragmentación ponderada aumenta mientras la parte superior de la distribución pierde peso. Por eso conviene leer ambos indicadores en conjunto.

4.4 Composición de C5

Cuadro 6. Composición de las cinco mayores bancadas por elección y escenario.

Elección	Escenario	Cinco mayores bancadas	C5
2017	Observado	RN 36; UDI 30; PS 19; DC 14; FA 11	110
	Umbral	RN 40; UDI 30; PS 20; FA 17; DC 15	122
	Sin pactos	RN 41; UDI 33; DC 21; PS 14; FA o PPD 7	116
2021	Observado	RN 25; FA 23; UDI 23; Republicanos 14; PS 13	98
	Umbral	RN 29; UDI 25; FA 22; PC 17; PS 17	110
	Sin pactos	RN 24; Republicanos 24; UDI 23; PDG 17; FA 14	102
2025	Observado	Republicanos 31; UDI 18; FA 17; PDG 14; RN 13	93
	Umbral	Republicanos 33; UDI 21; FA 20; PDG, RN y PS 14	102
	Sin pactos	Republicanos 26; PDG 25; UDI 15; FA 14; RN 12	92

Nota. *En 2017 sin pactos, FA y PPD empatan con siete escaños en el quinto lugar; cualquiera de ambos produce C5 = 116. En 2025, bajo el umbral, PDG, RN y PS empatan con 14 escaños en el límite de C5. Cualquier combinación de dos produce C5 = 102.*

5. Resultados de 2017

5.1 Habilitación y cláusula de salvaguarda

Nueve partidos quedan habilitados en 2017. Evópoli accede a la cláusula de salvaguarda porque sus seis diputados y dos senadores en ejercicio completan los ocho parlamentarios exigidos. También quedan protegidos el Partido Comunista, con ocho diputados, y el Partido Radical, que reúne ocho diputados y un senador.

Cuadro 7. Partidos protegidos por la salvaguarda en 2017

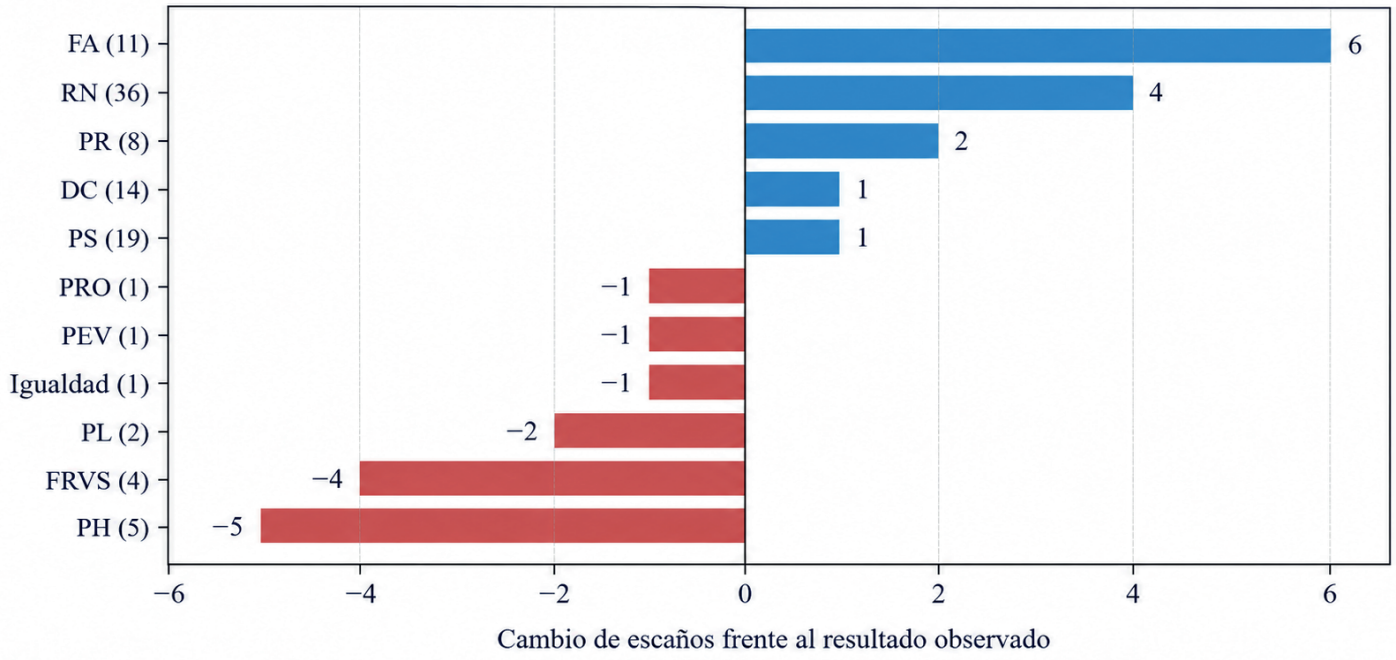
Partido protegido	Diputados	Senadores computados	Total	Fundamento
PC	8	0	8	Ocho diputados.
PR	8	1	9	Ocho diputados y un senador.
Evópoli	6	2	8	Seis diputados y dos senadores.

5.2 Trazabilidad distrital

Quince distritos cambian y se reasigna igual número de escaños. Seis transferencias permanecen dentro de listas que conservan al menos un partido habilitado. En cinco casos —D3, D4, D5, D14 y D16— la lista original queda sin partidos habilitados y la asignación debe recalcularse entre las listas restantes. Otros cuatro —D1, D20, D26 y D28— presentan agotamiento local de candidaturas elegibles: aunque la lista conserva un partido habilitado a nivel nacional, no dispone en el distrito de una candidatura que pueda recibir el escaño. D4 incorpora, además, un agotamiento posterior del cociente del PS, que obliga a una segunda reasignación mediante salto de cociente.

5.3 Distribución e indicadores

Figura 5. Cambio de escaños por partido o unidad analítica respecto del resultado observado, 2017.



Fuente: elaboración propia. *Entre paréntesis, escaños observados. La distribución completa se presenta en el Cuadro 14 (Anexo B).*

Agregados los componentes del Frente Amplio, el resultado observado contiene 15 partidos y alcanza un NEP de 7,53. C5 suma 110 escaños, Dalton llega a 3,48 y los polos reúnen 26 puestos. Con el umbral quedan nueve partidos representados; el NEP baja a 6,45 y C5 sube a 122. Dalton aumenta levemente, a 3,50, mientras los polos disminuyen a 25.

Sin pactos, RN obtiene 41 escaños, UDI 33 y DC 21. El PS alcanza 14, mientras FA y PPD empatan con siete. Las cinco mayores bancadas reúnen 116 puestos y el NEP desciende a 6,50. También disminuyen Dalton, que llega a 3,39, y los escaños polares, que bajan a 19.

6. Resultados de 2021

6.1 Habilitación

En 2021 quedan jurídicamente habilitados diez partidos: seis superan el 5 % y cuatro ingresan por la salvaguarda. El Anexo A presenta el universo completo de partidos, su votación nacional, los diputados eventualmente elegidos y la base de la protección.

Evópoli reúne siete parlamentarios: cuatro diputados, los senadores electos Luciano Cruz-Coke y Sebastián Keitel, y Felipe Kast, cuyo mandato continúa. Carmen Gloria Aravena no se computa porque había dejado el

partido antes de la elección. Con la atribución por militancia vigente, Evópoli queda excluido. Si cada candidatura se atribuye al partido que la declaró originalmente, Evópoli llega a ocho parlamentarios y cambian 25 escaños en 15 distritos (Anexo E).

Cuadro 8. Partidos protegidos por la salvaguarda en 2021

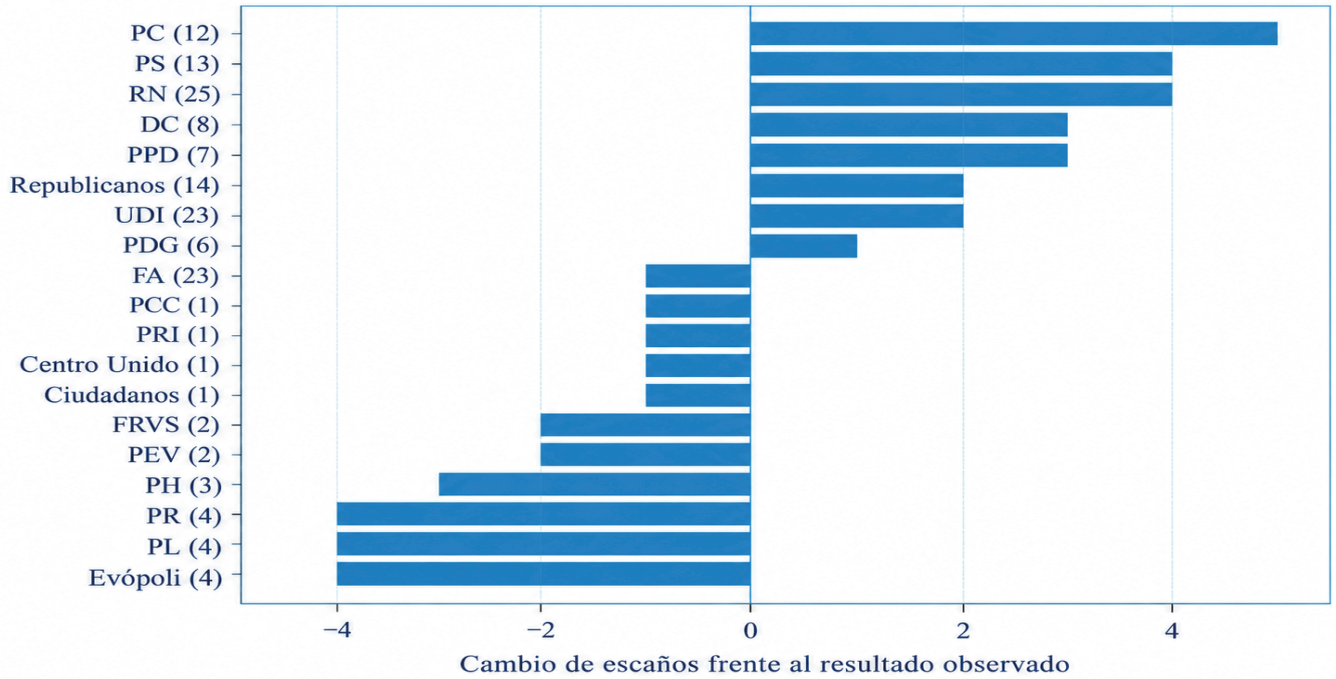
Partido protegido	Diputados	Senadores	Total
DC	8	5	**13**
PPD	7	6	**13**
RD	8	1	**9**
Convergencia Social	9	0	**9**

6.2 Trazabilidad y agotamientos

En 16 distritos cambian 29 escaños. La reproducción del resultado observado contiene seis agotamientos: D4 para el PS, D7 para el PR, D9 y D14 para el PC, D10 para Convergencia Social y D27 para la DC. Bajo el umbral, el agotamiento de D7 desaparece porque el PR queda excluido; los otros cinco son preexistentes y no deben atribuirse a la reforma.

6.3 Distribución e indicadores

Figura 6. Cambio de escaños por partido o unidad analítica respecto del resultado observado, 2021.



Fuente: elaboración propia. Entre paréntesis, escaños observados. La distribución completa se presenta en el Cuadro 15 (Anexo B).

Con el umbral, el NEP queda en 7,77 y las cinco mayores bancadas reúnen 110 escaños. Dalton aumenta de 3,93 a 4,08, mientras los polos conservan 55 escaños. La representación se concentra, pero el peso parlamentario agregado de los extremos no disminuye.

La competencia sin pactos produce cambios mayores. Republicanos sube de 14 a 24 escaños y el PDG, de 6 a 17. En sentido inverso, el Frente Amplio baja de 23 a 14, el PC de 12 a 9 y el PS de 13 a 10. El NEP desciende de 9,84 a 9,40 y C5 aumenta de 98 a 102. Dalton cae levemente, de 3,93 a 3,90, aunque los polos suben de 55 a 58.

7. Resultados de 2025

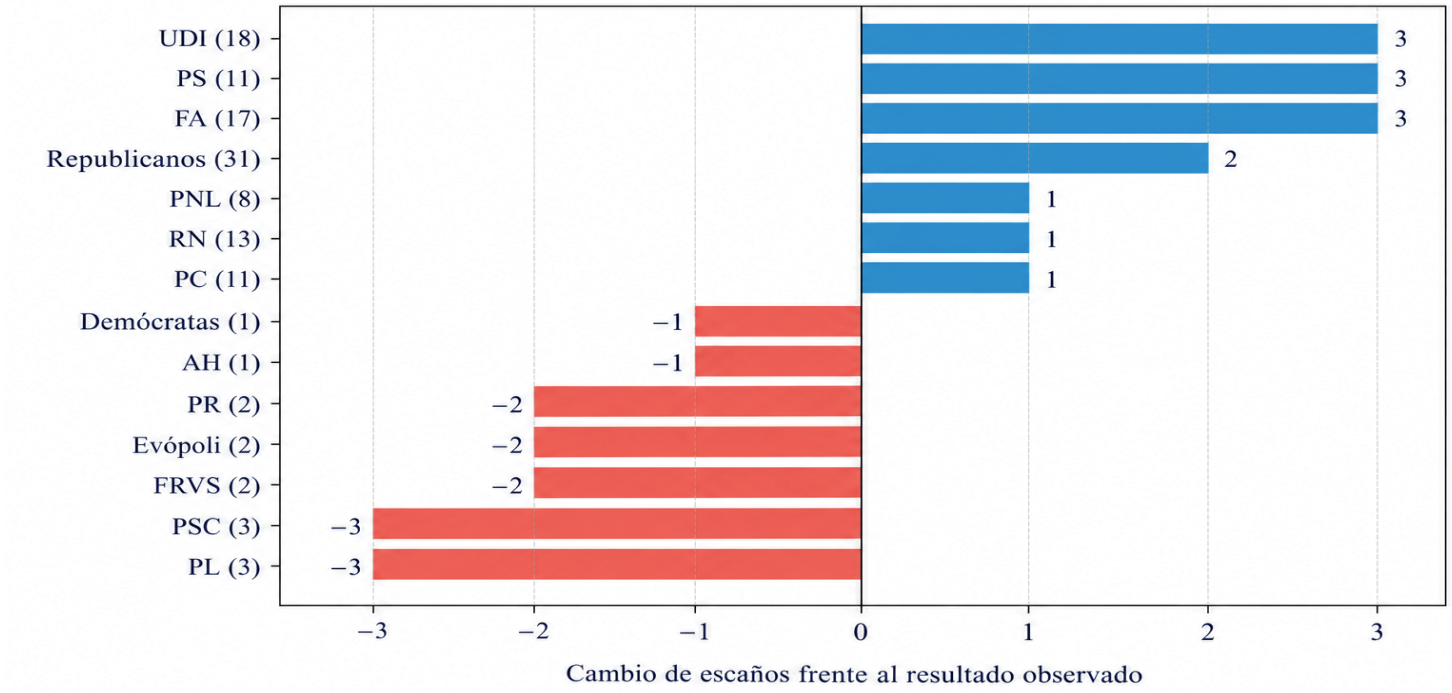
7.1 Habilitación y trazabilidad

En 2025 quedan habilitados diez partidos. La salvaguarda protege a la DC, que reúne ocho diputados y tres senadores, y al PPD, que cuenta con nueve diputados y cuatro senadores. La aplicación del umbral modifica 12 distritos y reasigna 14 escaños.

Dos agotamientos provienen de la nueva regla. En el distrito 1, la DC recibe inicialmente un escaño, pero carece de otra candidatura y la asignación pasa al PS. En el distrito 27 sucede algo semejante con el PS, cuyo agotamiento favorece al Frente Amplio. La reproducción observada contiene además tres agotamientos: D3 para el PL, D5 para el PS y D19 para la DC. Bajo el umbral permanecen D5 y D19, mientras D3 desaparece porque el PL queda excluido. La situación de Daniel Manouchehri corresponde al agotamiento preexistente de D5 y no debe atribuirse al umbral.

7.2 Distribución e indicadores

Figura 7. Cambio de escaños por partido o unidad analítica respecto del resultado observado, 2025.



Fuente: elaboración propia. *Entre paréntesis, escaños observados. La distribución completa se presenta en el Cuadro 16 (Anexo B).*

Después de la reasignación, el NEP baja de 9,79 a 8,21 y C5 aumenta de 93 a 102. Dalton sube de 4,28 a 4,36 y los polos pasan de 71 a 74 escaños. En 2025, la mayor concentración va acompañada de un aumento moderado de la dispersión ideológica y del peso de los extremos.

Sin pactos, y con el supuesto principal de listas partidarias completas, el resultado es distinto. El NEP aumenta de 9,79 a 10,37 porque las dos bancadas mayores quedan más equilibradas y Republicanos pierde peso relativo. C5 disminuye de 93 a 92. Dalton cae de 4,28 a 3,97 y los polos, de 71 a 59 escaños, la mayor reducción de la serie.

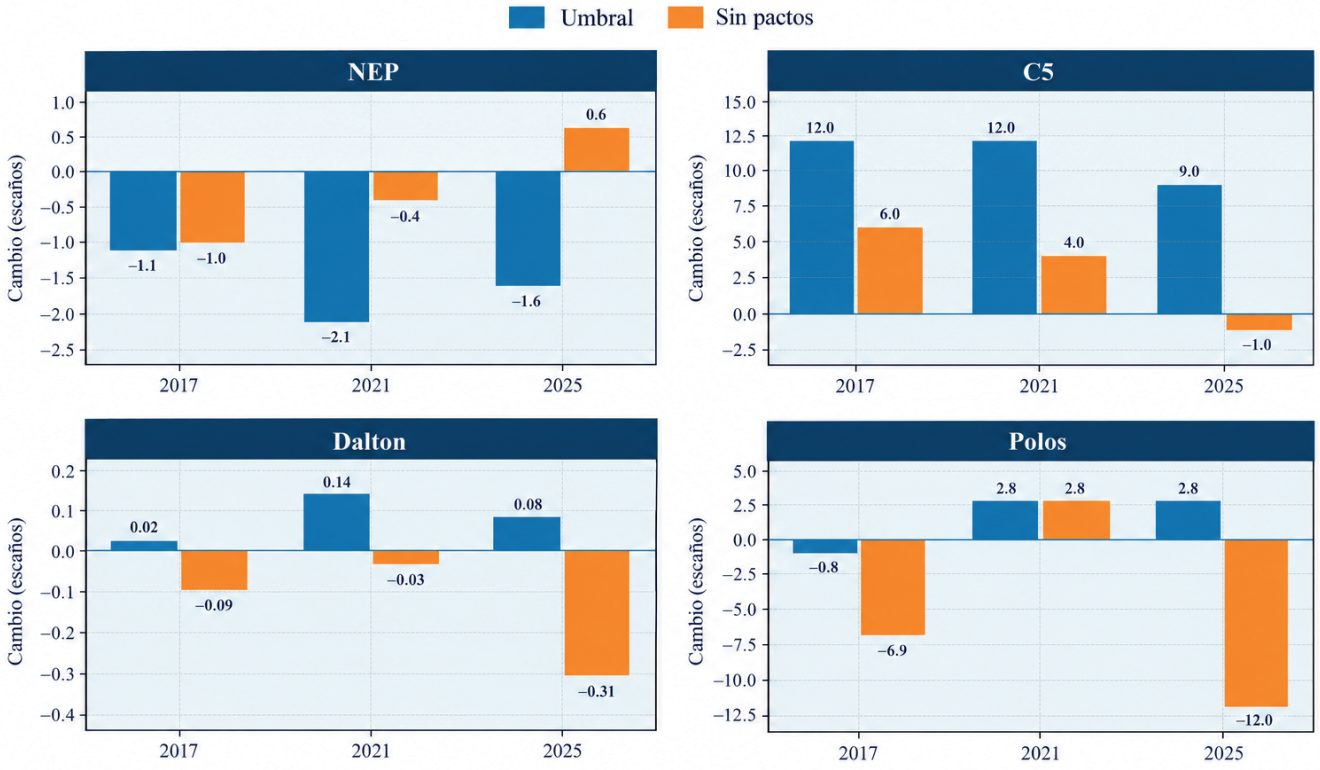
8. Comparación entre umbral y supresión de pactos

8.1 Fragmentación

En las tres elecciones, el umbral reduce el NEP entre 1,08 y 2,07 puntos y agrega entre nueve y doce escaños a las cinco mayores bancadas. Esta regularidad se explica por el propio mecanismo: el umbral retira partidos completos de la distribución y reasigna sus escaños entre los habilitados.

Los resultados de la supresión de pactos son más sensibles a la distribución territorial del voto y al supuesto sobre las candidaturas disponibles. El NEP baja en 2017 y 2021, pero aumenta en 2025 en el escenario principal; C5 sube en los dos primeros años y disminuye levemente en el tercero. La figura 8 resume el cambio de cuatro indicadores respecto del resultado observado.

Figura 8. Cambios en cuatro indicadores respecto del resultado observado, por elección y mecanismo.



Fuente: elaboración propia. *Los valores de cada escenario se presentan en el Cuadro 17 (Anexo B).*

8.2 Beneficiarios y perdedores

También cambia quién recibe los escaños. En 2017, el umbral favorece sobre todo al Frente Amplio analítico, a RN y al Partido Radical; la competencia separada beneficia principalmente a RN, UDI y DC. En 2021, el umbral concentra la representación dentro de los pactos habilitados, mientras la competencia sin pactos amplía con fuerza las bancadas de Republicanos y del PDG. En 2025, el umbral suma tres escaños a UDI, al Frente Amplio y al PS, y dos a Republicanos; sin pactos, la principal ganancia corresponde al PDG. Una variación similar del NEP puede esconder, así, beneficiarios muy distintos.

8.3 Polarización

Con el umbral, Dalton aumenta en las tres elecciones. El total de escaños polares, sin embargo, no sigue la misma trayectoria: baja de 26 a 25 en 2017, se mantiene en 55 en 2021 y sube de 71 a 74 en 2025. El peso de los polos y la dispersión ideológica miden, por tanto, cosas distintas.

Con la supresión de pactos, Dalton disminuye en las tres elecciones, pero el peso parlamentario de los polos no. Los escaños polares caen de 26 a 19 en 2017 y de 71 a 59 en 2025; en 2021, en cambio, aumentan de 55 a 58 pese a la leve disminución de Dalton.

Cuadro 9. Composición de los polos por elección y escenario

Elección	Escenario	Izquierda	Derecha	Total
2017	Observado	26	0	**26**
	Umbral	25	0	**25**
	Sin pactos	19	0	**19**
2021	Observado	40	15	**55**
	Umbral	39	16	**55**
	Sin pactos	33	25	**58**
2025	Observado	29	42	**71**
	Umbral	32	42	**74**
	Sin pactos	24	35	**59**

El contraste entre desproporcionalidad y polarización es claro. Con el umbral, Gallagher y Dalton aumentan en las tres elecciones. La supresión de pactos reduce Dalton en los tres años, mientras Gallagher aumenta en 2017 y disminuye en 2021 y 2025. Cada mecanismo altera de forma distinta la relación entre la representación electoral y la estructura ideológica de la Cámara.

8.4 Alcance distrital de la reasignación

Aplicar el umbral exige resolver asignaciones distritales y comprobar la disponibilidad de candidaturas. En total cambian 15 escaños en 2017, 29 en 2021 y 14 en 2025. En 2017 se registran cuatro casos en que el partido habilitado de la lista carece de candidatura disponible en el distrito, además del agotamiento inducido del PS en D4, que obliga a un salto de cociente. En 2021, los cinco agotamientos son preexistentes. En 2025, dos son inducidos y dos preexistentes. Las reasignaciones secundarias por salto de cociente son una en 2017, ninguna en 2021 y dos en 2025.

9. Discusión

Los pactos y el umbral operan de manera distinta. Mediante los pactos, varios partidos suman sus votos antes de que se distribuyan los escaños de la lista. Esta coordinación preelectoral puede reducir la fragmentación visible y limitar el desperdicio de votos sin borrar la identidad de sus integrantes (Golder, 2006). Suprimirla elimina esa ventaja y hace depender el resultado de la concentración territorial de cada partido. El umbral, en cambio, actúa después de la votación: excluye partidos a nivel nacional y altera la distribución de escaños que las listas ya obtuvieron. Los resultados respaldan la comparación entre ambas alternativas que plantean García-Huidobro, Pacareu y Chuaqui (2024), pero muestran que la supresión de pactos no produce una concentración uniforme en las tres elecciones.

La evaluación normativa de estos resultados depende del objetivo que se persiga. El umbral reduce el NEP y eleva C5 de manera regular, pero también aumenta Gallagher y Dalton en las tres elecciones. Una mayor desproporcionalidad significa que una parte mayor de las preferencias electorales se traduce de forma menos directa en escaños, algo especialmente relevante cuando los vínculos representativos están debilitados. La supresión de pactos reduce Dalton en toda la serie, pero sus efectos sobre NEP, C5 y Gallagher cambian según la elección. El peso de los polos tampoco varía en una sola dirección, aunque en 2025 cae con fuerza. Examinar qué partidos quedan excluidos y quién recibe cada escaño permite ver, además de los indicadores agregados, las consecuencias territoriales, ideológico-programáticas y representativas de cada mecanismo. Un NEP menor puede disminuir los costos de coordinación, pero no garantiza por sí solo una mayor capacidad para formar acuerdos; eso depende también de las distancias entre los actores y de la configuración de la competencia que resulte de la reforma.

Reducir la fragmentación parlamentaria o elevar C5 no implica una mayor institucionalización del sistema de partidos. Un umbral puede eliminar bancadas pequeñas sin fortalecer la identificación partidaria, la legitimidad, el arraigo ni la estabilidad organizativa. Una Cámara más concentrada puede simplificar la competencia legislativa sin resolver los problemas que afectan la fortaleza del sistema de partidos. La ingeniería electoral modifica la traducción parlamentaria de una oferta dada; evaluar la institucionalización requiere indicadores propios y una perspectiva temporal más amplia. La alta volatilidad electoral chilena refuerza la necesidad de mantener separadas ambas dimensiones (Saffirio y González, en prensa).

La cláusula de salvaguarda amortigua la exclusión, pero introduce una dependencia bicameral: los senadores que continúan en ejercicio pueden habilitar a un partido, aunque no participen en la distribución de escaños de la Cámara de Diputados. En consecuencia, la reasignación distrital solo puede hacerse después de reunir la

información de ambas cámaras.

10. Límites y reproducibilidad

Las simulaciones son ejercicios contrafactuales estáticos: identifican el efecto mecánico inmediato de cada regla sobre votaciones ya emitidas, pero no anticipan la respuesta de partidos y electores ante una regulación permanente. En un escenario real podrían producirse fusiones, retiros de candidaturas, cambios en la distribución de recursos y nuevas formas de coordinación electoral.

Según el artículo 51 bis, no son procedentes las listas integradas solamente por independientes. La simulación conserva sus votos y escaños para mantener constante el universo electoral observado. Esta convención permite aislar el efecto mecánico de las dos reformas, pero no reproduce esa consecuencia jurídica del proyecto.

Para el escenario de umbral se conservan las candidaturas observadas. Cuando una lista queda sin destinatarios elegibles, se la excluye del nuevo reparto y se recalcula D'Hondt entre las listas restantes con la votación total obtenida por cada una. El inciso segundo del artículo 51 bis, que ordena asignar esos escaños a las demás listas en forma proporcional a sus votos, sustenta esta interpretación. Los votos aportados por partidos excluidos dentro de una lista intervienen, por ello, en el recálculo entre listas. Una alternativa que descontara esos votos puede modificar algunas asignaciones en 2021 y 2025; el distrito 27 de 2025 ilustra esa sensibilidad. La decisión se declara como supuesto interpretativo porque el proyecto no establece el procedimiento con suficiente detalle.

La reconstrucción se respalda en una matriz que reúne la habilitación jurídica, las reasignaciones nominales, los agotamientos y las distribuciones finales. El Anexo C publica la secuencia completa de cada escaño alterado, desde el partido y la candidatura afectados hasta el destinatario final.

Las pruebas de sensibilidad del Anexo E muestran que una codificación ideológica alternativa no cambia el orden de los escenarios. Con el PDG en la posición 5, Dalton toma valores de 3,91, 4,06 y 3,91 en los escenarios observado, umbral y sin pactos de 2021, y de 4,29, 4,38 y 3,98 en 2025. Si el PNL pasa de 9 a 8, los valores de 2025 son 4,14, 4,21 y 3,83. En todas las especificaciones, el umbral queda por encima del resultado observado y la supresión de pactos, por debajo.

11. Conclusiones

Los dos mecanismos examinados no son equivalentes. El umbral concentra la representación mediante una exclusión nacional que luego debe ejecutarse distrito por distrito; la supresión de pactos obliga a cada partido a convertir separadamente sus votos en escaños. Esa diferencia se refleja en la intensidad de los cambios, en su estabilidad entre elecciones y en las organizaciones beneficiadas o perjudicadas.

Bajo el umbral aparece el efecto más regular sobre la fragmentación. El NEP disminuye 1,08 puntos en 2017, 2,07 en 2021 y 1,58 en 2025, mientras C5 aumenta en doce, doce y nueve escaños. Esa concentración se acompaña de una mayor desproporcionalidad, pues Gallagher aumenta en las tres elecciones. También se eleva Dalton. El peso parlamentario de los polos, en cambio, baja de 26 a 25 escaños en 2017, permanece en 55 en 2021 y aumenta de 71 a 74 en 2025. La reducción de la fragmentación no viene, por tanto, acompañada de una

disminución uniforme de la dispersión ideológica ni del peso de los extremos.

Con la supresión de pactos surge un patrón diferente. El NEP baja en 2017 y 2021, pero aumenta en 2025; C5 también depende de la elección y del supuesto utilizado para reconstruir las candidaturas. Gallagher aumenta en 2017 y disminuye en 2021 y 2025. Dalton queda, en cambio, por debajo del resultado observado en los tres años. La competencia separada reduce así la dispersión ideológica de manera consistente, pero no produce un efecto igualmente uniforme sobre fragmentación, concentración o proporcionalidad.

Respecto del peso parlamentario de los polos, la competencia sin pactos tampoco produce una trayectoria idéntica en toda la serie. En 2017 sus escaños caen de 26 a 19 y en 2025 de 71 a 59, una reducción especialmente intensa que coincide con el descenso de Dalton de 4,28 a 3,97. Durante 2021 ocurre algo distinto: los polos aumentan de 55 a 58 pese a la leve reducción de Dalton. Dispersión ideológica agregada y peso de los extremos deben, por ello, examinarse separadamente.

En el plano distributivo, los mecanismos tampoco son intercambiables. La competencia sin pactos favorece de manera especialmente visible a Republicanos y al PDG en 2021, y al PDG en 2025, mientras el umbral redistribuye escaños entre los partidos habilitados con otra lógica. La supresión de pactos muestra, además, mayor dependencia de la estructura territorial de la competencia y del supuesto sobre la disponibilidad de candidaturas.

A partir de estos resultados no puede inferirse, por sí sola, una mayor institucionalización del sistema de partidos. Arraigo, identificación partidaria, legitimidad, continuidad organizativa y previsibilidad de la competencia requieren indicadores propios y una perspectiva temporal más amplia. Persisten también problemas de implementación que una regulación definitiva debería precisar, entre ellos las listas sin destinatarios elegibles, los agotamientos locales y la incidencia de la salvaguarda bicameral.

Consideradas en conjunto, las simulaciones no identifican una regla superior en todas las dimensiones examinadas. El umbral reduce la fragmentación y concentra la representación de manera más regular, pero aumenta la desproporcionalidad y Dalton. La supresión de pactos reduce este último en las tres elecciones, aunque sus efectos sobre fragmentación, concentración, proporcionalidad y peso de los polos varían. Los objetivos de reducir la fragmentación, preservar la proporcionalidad y contener la polarización pueden, por tanto, entrar en tensión. Elegir entre mecanismos exige ponderar representación y proporcionalidad, el grado de concentración, la coordinación electoral y la estructura de la competencia. Esa ponderación pertenece al terreno normativo y, en una democracia, su resolución corresponde finalmente a la decisión política. Sin embargo, como hizo notar Lijphart, los efectos mecánicos no son el único criterio para evaluar una reforma electoral: "Debería haber —y, claramente, hay— límites morales al cambio electoral. Una competición partidista saludable exige que el sistema electoral —las reglas básicas para el juego de la elección democrática— sea ampliamente apoyado y que no se cambie con demasiada frecuencia. En concreto, no debería ser cambiado en atención a estrechos propósitos partidistas" (1995, p. 211).

Referencias bibliográficas

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). Reseñas biográficas parlamentarias. Historia Política.
Cámara de Diputados. (2025). Informe de la Comisión de Constitución de 16 de septiembre de 2025 sobre los boletines refundidos 17.253-07, 17.298-07 y 16.820-07.
Carey, J. M. y Hix, S. (2011). The electoral sweet spot: Low-magnitude proportional electoral systems. American Journal of Political Science, 55(2), 383–397.
Casal Bértoa, F. y Enyedi, Z. (2024). Cierre del sistema de partidos. Alianzas entre partidos, alternativas de gobierno y democracia en Europa. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Cox, G. W. (2004). La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten. Gedisa.
Dalton, R. J. (2008). The quantity and the quality of party systems: Party system polarization, its measurement, and its consequences. Comparative Political Studies, 41(7), 899–920.
Gallagher, M. (1991). Proportionality, disproportionality and electoral systems. Electoral Studies, 10(1), 33–51.
Gamboa, R. y Morales, M. (2016). Chile's 2015 electoral reform: Changing the rules of the game. Latin American Politics and Society, 58(4), 126–144.
García-Huidobro, L. E., Pacareu, T. y Chuaqui, A. (2024). Umbrales electorales y fragmentación parlamentaria: mito y realidad. Puntos de Referencia, 703. Centro de Estudios Públicos.
Golder, S. N. (2006). The logic of pre-electoral coalition formation. Ohio State University Press.
Jofré, H. y Cabezas, J. M. (2025). Los efectos de la reforma electoral de 2015 sobre el sistema de partidos chileno. Dados, 68(3), e20221091. https://doi.org/10.1590/dados.2025.68.3.373
Laakso, M. y Taagepera, R. (1979). Effective number of parties: A measure with application to West Europe. Comparative Political Studies, 12(1), 3–27.
Lijphart, A. (1995). Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990. Centro de Estudios Constitucionales.
Mainwaring, S. y Scully, T. R. (Eds.). (1996). La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina. CIEPLAN.
Mainwaring, S. y Torcal, M. (2005). La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. América Latina Hoy, 41, 141–173.
Morlino, L., Berg-Schlosser, D. y Badie, B. (2018). Scienza politica. Una prospettiva globale. UTET Università.
Piña, M., Sajuria, J. y Suárez-Cao, J. (2024). Los engranajes del sistema político chileno: quiénes se eligen, cómo y por qué importan. Fundación Friedrich Ebert en Chile.
Saffirio, E. y González, A. (en prensa). El fenómeno de la volatilidad electoral en Chile (2013–2025). Expresión de una crisis prolongada de representación. Revista de Ciencias Sociales, XXXII(4).
Saffirio, E. y Karle, C. (2026). Pactos electorales en Chile. Antecedentes, riesgos y proyección. Política. Revista de Ciencia Política, 64(1), 37–59.
Sartori, G. (1994). Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados. Fondo de Cultura Económica.
Sartori, G. (2009). Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis. Segunda edición ampliada. Alianza Editorial.
Senado de Chile. (s.f.). Listado de senadoras y senadores.
Senado de Chile. (2025). Oficio de 10 de junio de 2025 sobre los boletines refundidos 17.253-07, 17.298-07 y 16.820-07.

Servicio Electoral de Chile. (s.f.). Resultados electorales históricos.
Taagepera, R. y Shugart, M. S. (1989). Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems. Yale University Press.
Tribunal Calificador de Elecciones. (2017). Sentencia de calificación y proclamación de la elección de diputados. Rol 2114-2017.
Tribunal Calificador de Elecciones. (2022). Sentencia de calificación y proclamación de la elección de diputados. Rol 1.475-2021.
Tribunal Calificador de Elecciones. (2026). Sentencia de calificación y proclamación de la elección de diputados. Rol 2212-2025.
Valentim, V. y Dinas, E. (2024). Does party-system fragmentation affect the quality of democracy? British Journal of Political Science, 54(1), 152–178. https://doi.org/10.1017/S0007123423000157

Anexo A. Habilitación nacional y cláusula de salvaguarda

La habilitación se calcula sobre el total de votos válidamente emitidos, incluidos los correspondientes a candidaturas independientes. La salvaguarda considera los parlamentarios eventualmente elegidos en la elección respectiva y los senadores que continúan en ejercicio.

A.1 Habilitación de los partidos en 2017

Cuadro 10. Votación nacional y habilitación en 2017

Partido o unidad	Votos	Porcentaje (%)	Diputados	Vía
RN	1.066.764	17,79	36	Umbral
UDI	957.032	15,96	30	Umbral
DC	616.668	10,28	14	Umbral
PS	584.972	9,75	19	Umbral
PPD	365.779	6,10	8	Umbral
RD	343.193	5,72	10	Umbral
PC	274.935	4,58	8	Salvaguarda
Evópoli	255.193	4,26	6	Salvaguarda
PH	253.822	4,23	5	Excluido
PR	216.510	3,61	8	Salvaguarda
PRO	200.110	3,34	1	Excluido
Igualdad	129.310	2,16	1	Excluido
PEV	128.789	2,15	1	Excluido
FRVS	94.744	1,58	4	Excluido
Poder	87.737	1,46	1	Excluido
Amplitud	61.302	1,02	0	Excluido
UPA	51.369	0,86	0	Excluido
PL	46.502	0,78	2	Excluido
PRI	39.730	0,66	0	Excluido
País	35.466	0,59	0	Excluido
Ciudadanos	30.300	0,51	0	Excluido
DRP	20.579	0,34	0	Excluido
Izquierda Ciudadana	14.344	0,24	0	Excluido
MÁS Región	9.600	0,16	0	Excluido
PTR	4.665	0,08	0	Excluido
Todos	2.875	0,05	0	Excluido
Independientes fuera de pacto	104.960	1,75	1	No aplicable

Nota: *Las filas suman 5.997.250 votos válidamente emitidos.*

A.2 Habilitación de los partidos en 2021

Cuadro 11. Votación nacional y habilitación en 2021

Partido o unidad	Votos	Porcentaje (%)	Diputados	Vía
RN	693.716	10,96	25	Umbral
UDI	672.064	10,62	23	Umbral
Republicanos	667.051	10,54	14	Umbral
PDG	533.653	8,43	6	Umbral
PC	465.709	7,36	12	Umbral
PS	343.793	5,43	13	Umbral
PEV	305.392	4,83	2	Excluido
CS	287.364	4,54	9	Salvaguarda
DC	264.899	4,19	8	Salvaguarda
RD	258.138	4,08	8	Salvaguarda
PPD	243.428	3,85	7	Salvaguarda
Evópoli	221.074	3,49	4	Excluido
Comunes	208.066	3,29	6	Excluido
PH	195.595	3,09	3	Excluido
Centro Unido	176.999	2,80	1	Excluido
Igualdad	127.356	2,01	0	Excluido
PR	110.907	1,75	4	Excluido
FRVS	107.643	1,70	2	Excluido
PL	96.052	1,52	4	Excluido
Union Patriótica	56.421	0,89	0	Excluido
Partido de Trabajadores Revolucionarios	50.773	0,80	0	Excluido
PRO	45.119	0,71	0	Excluido
PCC	40.544	0,64	1	Excluido
Ciudadanos	27.545	0,44	1	Excluido
PRI	23.198	0,37	1	Excluido
Partido Nacional Ciudadano	10.276	0,16	0	Excluido
Nuevo Tiempo	4.403	0,07	0	Excluido
Independientes fuera de pacto	91.036	1,44	1	No aplicable

Nota: *Las filas suman 6.328.214 votos válidamente emitidos.*

A.3 Habilitación de los partidos en 2025

Cuadro 12. Votación nacional y habilitación en 2025

Partido o unidad	Votos	Porcentaje (%)	Diputados	Vía
Republicanos	1.424.832	13,29	31	Umbral
PDG	1.285.464	11,99	14	Umbral
UDI	895.233	8,35	18	Umbral
RN	868.240	8,10	13	Umbral
FA	809.428	7,55	17	Umbral
PNL	679.500	6,34	8	Umbral
PS	586.348	5,47	11	Umbral
PC	538.793	5,03	11	Umbral
FRVS	469.942	4,38	2	Excluido
DC	452.847	4,23	8	Salvaguarda
PPD	430.524	4,02	9	Salvaguarda
PSC	362.888	3,39	3	Excluido
Evópoli	280.261	2,61	2	Excluido
AH	271.063	2,53	1	Excluido
PL	237.343	2,21	3	Excluido
PR	225.361	2,10	2	Excluido
Demócratas	212.950	1,99	1	Excluido
PH	199.680	1,86	0	Excluido
PEV	88.431	0,83	0	Excluido
Movimiento Amarillos Por Chile	87.744	0,82	0	Excluido
Igualdad	79.871	0,75	0	Excluido
Partido Alianza Verde Popular	69.410	0,65	0	Excluido
Partido de Trabajadores Revolucionarios	65.058	0,61	0	Excluido
Popular	23.365	0,22	0	Excluido
Independientes fuera de pacto	73.475	0,69	1	No aplicable

Nota: *Las candidaturas independientes asociadas se atribuyen al partido que declaró su candidatura para efectos del cómputo nacional y de la aplicación del artículo 51 bis. Los totales partidarios corresponden a la suma de las candidaturas atribuidas a cada organización según ese criterio.*

A.4 Control de la salvaguarda y composición senatorial

Cuadro 13. Integración de la cláusula de ocho parlamentarios

Elección	Partido	Diputados	Senadores elegidos	Senadores que continúan	Base
2017	PC	8	—	—	8 diputados
2017	PR	8	—	Alejandro Guillier	9 parlamentarios
2017	Evópoli	6	Felipe Kast; Carmen Gloria Aravena	—	8 parlamentarios
2017	PH	5	—	—	5 parlamentarios; excluido
2021	DC	8	Iván Flores; Matías Walker	Yasna Provoste; Ximena Rincón; Francisco Huenchumilla	13 parlamentarios
2021	PPD	7	Loreto Carvajal; Pedro Araya	Ximena Ordenes; Jorge Soria; Ricardo Lagos Weber; Jaime Quintana	13 parlamentarios
2021	RD	8	—	Juan Ignacio Latorre	9 parlamentarios
2021	CS	9	—	—	9 diputados
2021	Evópoli	4	Luciano Cruz-Coke; Sebastián Keitel	Felipe Kast	7 parlamentarios; excluido
2021	PR	4	—	—	4 parlamentarios; excluido
2021	PL	4	—	—	4 parlamentarios; excluido
2025	DC	8	Francisco Huenchumilla; Yasna Provoste	Iván Flores	11 parlamentarios
2025	Demócratas	1	—	Matías Walker	2 parlamentarios; excluido
2025	PPD	9	Ricardo Celis; Ximena Órdenes	Loreto Carvajal; Pedro Araya	13 parlamentarios

Anexo B. Distribuciones completas e indicadores

Los cuadros comparan la distribución observada con el escenario de umbral y con la competencia sin pactos. Los independientes fuera de pacto se informan separadamente y no cuentan como partidos representados.

B.1 Distribución de escaños en 2017

Cuadro 14. Distribución completa de escaños en 2017

Partido o unidad	Observado	Umbral	Sin pactos
DC	14	15	21
Evópoli	6	6	6
FA	11	17	7
FRVS	4	0	5
Igualdad	1	0	1
PC	8	8	6
PEV	1	0	1
PH	5	0	4
PL	2	0	2
PPD	8	8	7
PR	8	10	5
PRO	1	0	1
PS	19	20	14
RN	36	40	41
UDI	30	30	33
Independientes fuera de pacto	1	1	1

B.2 Distribución de escaños en 2021

Cuadro 15. Distribución completa de escaños en 2021

Partido o unidad	Observado	Umbral	Sin pactos
Centro Unido	1	0	1
Ciudadanos	1	0	0
DC	8	11	5
Evópoli	4	0	5
FA	23	22	14
FRVS	2	0	2
PC	12	17	9
PCC	1	0	1
PDG	6	7	17
PEV	2	0	7
PH	3	0	3
PL	4	0	1
PPD	7	10	5
PR	4	0	2
PRI	1	0	0
PS	13	17	10
RN	25	29	24
Republicanos	14	16	24
UDI	23	25	23
Independientes fuera de pacto	1	1	2

B.3 Distribución de escaños en 2025

Cuadro 16. Distribución completa de escaños en 2025

Partido o unidad	Observado	Umbral	Sin pactos
AH	1	0	2
Amarillos	0	0	1
DC	8	8	8
Demócratas	1	0	1
Evópoli	2	0	2
FA	17	20	14
FRVS	2	0	6
PC	11	12	7
PDG	14	14	25
PEV	0	0	1
PL	3	0	5
PNL	8	9	7
PPD	9	9	7
PR	2	0	2
PS	11	14	10
PSC	3	0	2
RN	13	14	12
Republicanos	31	33	26
UDI	18	21	15
Independientes fuera de pacto	1	1	2

Cuadro 17. Indicadores completos por elección y escenario

Elección	Escenario	Partidos	NEP	C5	Dalton	Polos	Gallagher
2017	Observado	15	7,53	110	3,48	26	5,96
2017	Umbral	9	6,45	122	3,50	25	8,82
2017	Sin pactos	15	6,50	116	3,39	19	8,57
2021	Observado	19	9,84	98	3,93	55	7,57
2021	Umbral	9	7,77	110	4,08	55	10,92
2021	Sin pactos	17	9,40	102	3,90	58	6,92
2025	Observado	17	9,79	93	4,28	71	7,56
2025	Umbral	10	8,21	102	4,36	74	10,43
2025	Sin pactos	19	10,37	92	3,97	59	5,28

Anexo C. Trazabilidad nominal de los escaños alterados

Cada fila sigue un escaño desde la candidatura excluida hasta su destinatario final. "Primera reasignación" identifica el primer partido y candidato llamados dentro de la lista o entre listas. "Salto" registra el cociente descartado y el utilizado cuando faltan candidaturas elegibles.

Cuadro 18. Reasignaciones nominales de 2017

Distrito	Candidatura afectada	Motivo	Primera reasignación	Agotamiento	Salto	Destinatario final
2017 D1	Vlado Mirosevic Verdugo - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS · Iván Paredes Fierro	Inducido local	Recálculo entre listas	Iván Paredes Fierro · PS
2017 D3	Esteban Jorge Velásquez Núñez - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	PR · Marcos Andrés Espinosa Monardes	—	—	Marcos Andrés Espinosa Monardes · PR
2017 D4	Jaime Mulet Martínez - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS · sin candidatura disponible	Inducido	7.577,67 → 5.347,00	Juan Carlos Meléndez Mackenzie · PR
2017 D5	Pedro Antonio Velásquez Seguel - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Magallanes Espinosa Bertrán	—	—	Magallanes Espinosa Bertrán · RD
2017 D6	Diego Ibáñez Cotroneo - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Fidel Rodrigo Cueto Rosales	—	—	Fidel Rodrigo Cueto Rosales · RD
2017 D7	Camila Rojas Valderrama - Igualdad	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Mabel Lucía Zúñiga Valencia	—	—	Mabel Lucía Zúñiga Valencia · RD
2017 D8	Claudia Nathalie Mix Jiménez - Poder	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Marcela Sandoval Osorio	—	—	Marcela Sandoval Osorio · RD
2017 D11	Tomás Hirsch Goldschmidt - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Soledad Álamos Fuenzalida	—	—	Soledad Álamos Fuenzalida · RD
2017 D12	Pamela Jiles Moreno - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Andrea Stella Salazar Navia	—	—	Andrea Stella Salazar Navia · RD
2017 D14	Marisela Santibáñez Novoa - PRO	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Alejandra Novoa Sandoval	—	—	Alejandra Novoa Sandoval · RN
2017 D16	Alejandra Sepúlveda Orbenes - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Julio Ibarra Maldonado	—	—	Julio Ibarra Maldonado · RN
2017 D17	Florcita Alarcón Rojas - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Nataly Rojas Seguel	—	—	Nataly Rojas Seguel · RD
2017 D20	Félix González Gatica - PEV	Bajo 5 % sin salvaguarda	DC · Marcelo Omar Chávez Velásquez	Inducido local	Recálculo entre listas	Marcelo Omar Chávez Velásquez · DC
2017 D26	Alejandro Javier Bernales Maldonado - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · José Segura Díaz	Inducido local	Recálculo entre listas	José Segura Díaz · RN
2017 D28	Gabriel Boric Font - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Nicolás Cogler Galindo	Inducido local	Recálculo entre listas	Nicolás Cogler Galindo · RN

Cuadro 19. Reasignaciones nominales de 2021, primera parte

Distrito	Candidatura afectada	Motivo	Primera reasignación	Agotamiento	Salto	Destinatario final
2021 D1	Enrique Lee Flores - Partido Regionalista Independiente Demócrata	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Diego Paco Mamani	—	—	Diego Paco Mamani - RN
2021 D1	Luis Fabián Malla Valenzuela - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS · Gladys Acuña Rosales	—	—	Gladys Acuña Rosales - PS
2021 D1	Vlado Mirosevic Verdugo - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS · Luis Rocafull López	—	—	Luis Rocafull López - PS
2021 D3	Sebastián Patricio Videla Castillo - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	DC · Arturo Molina Henríquez	—	—	Arturo Molina Henríquez - DC
2021 D4	Jaime Mulet Martínez - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	PC · Lautaro César Carmona Soto	—	—	Lautaro César Carmona Soto - PC
2021 D7	Camila Ruzlay Rojas Valderrama · Comunes	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Mabel Lucila Zúñiga Valencia	—	—	Mabel Lucila Zúñiga Valencia - RD
2021 D7	Hotuiti Teao Drago - Evópoli	Bajo 5 % sin salvaguarda	UDI · Juan Pablo Rodríguez Oyarzun	—	—	Juan Pablo Rodríguez Oyarzun - UDI
2021 D7	Tomás Ignacio Lagomarsino Guzmán - PR	Bajo 5 % sin salvaguarda	DC · Esteban Vega Toro	—	—	Esteban Vega Toro - DC
2021 D8	Claudia Nathalie Mix Jiménez · Comunes	Bajo 5 % sin salvaguarda	PC · Florencia Constanza Lagos Neumann	—	—	Florencia Constanza Lagos Neumann - PC
2021 D8	Viviana Delgado Riquelme - PEV	Bajo 5 % sin salvaguarda	PC · Juan Pablo Ciudad Pérez	—	—	Juan Pablo Ciudad Pérez - PC
2021 D10	Emilia Schneider Videla - Comunes	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Nicole Martínez Aranda	—	—	Nicole Martínez Aranda - RD
2021 D11	Francisco Undurraga Gazitúa - Evópoli	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Gonzalo Guillermo Fuenzalida Figueroa	—	—	Gonzalo Guillermo Fuenzalida Figueroa - RN
2021 D11	Tomás Hirsch Goldschmidt · Comunes	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Miguel Concha Manso	—	—	Miguel Concha Manso - RD
2021 D12	Ana María Gazmuri Vieira · Comunes	Bajo 5 % sin salvaguarda	PC · Amaro Jamil Jesús Labra Sepúlveda	—	—	Amaro Jamil Jesús Labra Sepúlveda - PC
2021 D12	Hernán Palma Pérez - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Claudia Del Pilar Fáundez Fuentes	—	—	Claudia Del Pilar Fáundez Fuentes - RN

Cuadro 20. Reasignaciones nominales de 2021, segunda parte

Distrito	Candidatura afectada	Motivo	Primera reasignación	Agotamiento	Salto	Destinatario final
2021 D12	Mónica Tamara Arce Castro - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	RD · Miguel Crispi Serrano	—	—	Miguel Crispi Serrano - RD
2021 D12	Pamela Jiles Moreno - PH	Bajo 5 % sin salvaguarda	Republicanos · Patricio Muñoz Cárdenas	—	—	Patricio Muñoz Cárdenas - Republicanos
2021 D14	Camila Fernanda Musante Muller - Comunes	Bajo 5 % sin salvaguarda	CS · Alondra Caterina Libertad Arellano Hernández	—	—	Alondra Caterina Libertad Arellano Hernández - CS
2021 D16	Cosme Mellado Pino - PR	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS · Carolina Cucumides Calderón	—	—	Carolina Cucumides Calderón - PS
2021 D16	Félix Bugueño Sotelo - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	PC · Iancu Andrés Cordescu Donoso	—	—	Iancu Andrés Cordescu Donoso - PC
2021 D17	Alexis Sepúlveda Soto - PR	Bajo 5 % sin salvaguarda	DC · Gerardo Muñoz Riquelme	—	—	Gerardo Muñoz Riquelme - DC
2021 D17	Francisco Pulgar Castillo · Centro Unido	Bajo 5 % sin salvaguarda	PDG · Nicolás Francisco Aguilera Fernández	—	—	Nicolás Francisco Aguilera Fernández - PDG
2021 D17	Jorge Guzmán Zepeda - Evópoli	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN · Pablo Samuel Prieto Lorca	—	—	Pablo Samuel Prieto Lorca - RN
2021 D19	Sara Concha Smith - PCC	Bajo 5 % sin salvaguarda	Republicanos · Freddy Reinaldo Blanc Sperberg	—	—	Freddy Reinaldo Blanc Sperberg - Republicanos
2021 D20	Félix González Gatica - PEV	Bajo 5 % sin salvaguarda	PPD · Leocan Portus Urbina	—	—	Leocan Portus Urbina - PPD
2021 D23	Andrés Jouamet Valderrama - PR	Bajo 5 % sin salvaguarda	PPD · Hilario Huirilef Barra	—	—	Hilario Huirilef Barra - PPD
2021 D26	Alejandro Javier Bernales Maldonado - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS · Alban Mancilla Díaz	—	—	Alban Mancilla Díaz - PS
2021 D26	Héctor David Ulloa Aguilera · Ciudadanos	Bajo 5 % sin salvaguarda	PPD · Guillermo Roa Urzúa	—	—	Guillermo Roa Urzúa - PPD
2021 D28	Christian Matheson Villán - Evópoli	Bajo 5 % sin salvaguarda	UDI · Liz Natalia Casanueva Méndez	—	—	Liz Natalia Casanueva Méndez - UDI

Cuadro 21. Reasignaciones nominales de 2025

Distrito	Candidatura afectada	Motivo	Primera reasignación	Agotamiento	Saldo	Destinatario final
2025 D1	Luis Malla Valenzuela - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	DC - sin candidatura disponible	Inducido	9.294,00 → 7.054,00	Sandra Flores Contreras - PS
2025 D3	Marcela Hernando Pérez - PR	Bajo 5 % sin salvaguarda	FA - Gabriela Carrasco Urquieta	—	—	Gabriela Carrasco Urquieta - FA
2025 D3	Sebastián Patricio Videla Castillo - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	PC - Paulina Lizana Martínez	—	—	Paulina Lizana Martinez - PC
2025 D4	Jaime Mulet Martinez - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	RN - Maximiliano Bamionuevo García	—	—	Maximiliano Bamionuevo Garcia - RN
2025 D12	Ana María Gazmuri Vieira - Partido Acción Humanista	Bajo 5 % sin salvaguarda	FA - Simón Ramírez González	—	—	Simón Ramírez González - FA
2025 D17	Jorge Guzmán Zepeda - Evópoli	Bajo 5 % sin salvaguarda	UDI - Felipe Docoso Castro	—	—	Felipe Docoso Castro - UDI
2025 D18	Consuelo Veloso Avila - PR	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS - Rodrigo Hermosilla Gatica	—	—	Rodrigo Hermosilla Gatica - PS
2025 D19	Sara Concha Smith - PSC	Bajo 5 % sin salvaguarda	Republicanos - Diego Sepúlveda Palma	—	—	Diego Sepúlveda Palma - Republicanos
2025 D20	Francisca Muñoz González - PSC	Bajo 5 % sin salvaguarda	Republicanos - James Argo Chávez	—	—	James Argo Chávez - Republicanos
2025 D20	Roberto Arroyo Muñoz - PSC	Bajo 5 % sin salvaguarda	PNL - Reinaldo González Mariangel	—	—	Reinaldo González Mariangel - PNL
2025 D21	Joenna Pérez Olea - Demócratas	Bajo 5 % sin salvaguarda	UDI - Mario Gierke Quevedo	—	—	Mario Gierke Quevedo - UDI
2025 D23	Tomás Kast Sommerhoff - Evópoli	Bajo 5 % sin salvaguarda	UDI - Germán Vergara Lagos	—	—	Germán Vergara Lagos - UDI
2025 D26	Alejandro Javier Bernales Maldonado - PL	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS - Manuel Ballesteros Curumilla	—	—	Manuel Ballesteros Curumilla - PS
2025 D27	René Alinco Bustos - FRVS	Bajo 5 % sin salvaguarda	PS - sin candidatura disponible	Inducido	4.827,50 → 1.518,00	Rocmira Cejas Hidalgo - FA

Anexo D. Agotamientos de candidaturas

Cuadro 22. Agotamientos de candidaturas antes y después del umbral

Elección	Distrito	Partido agotado	Observado	Umbral	Clasificación
2017	D1	RD sin candidatura local	No	Sí	Inducido local
2017	D4	PS	No	Sí	Inducido por el umbral
2017	D20	RD sin candidatura local	No	Sí	Inducido local
2017	D26	RD sin candidatura local	No	Sí	Inducido local
2017	D28	RD sin candidatura local	No	Sí	Inducido local
2021	D4	PS	Sí	Sí	Preexistente
2021	D7	PR	Sí	No	Desapareció
2021	D9	PC	Sí	Sí	Preexistente
2021	D10	CS	Sí	Sí	Preexistente
2021	D14	PC	Sí	Sí	Preexistente
2021	D27	DC	Sí	Sí	Preexistente
2025	D1	DC	No	Sí	Inducido por el umbral
2025	D3	PL	Sí	No	Desapareció
2025	D5	PS	Sí	Sí	Preexistente
2025	D19	DC	Sí	Sí	Preexistente
2025	D27	PS	No	Sí	Inducido por el umbral

Anexo E. Pruebas de sensibilidad

Las pruebas siguientes modifican supuestos que pueden alterar los resultados. En el escenario sin pactos, la variante de cupos observados conserva mecánicamente las candidaturas negociadas dentro de los pactos reales. Para el umbral de 2021, la variante de Evópoli protegido atribuye a Carmen Gloria Aravena el partido que declaró originalmente su candidatura, pese a que ya no pertenecía a esa organización en 2021.

Con Evópoli protegido, diez partidos conservan representación bajo el umbral de 2021. El NEP aumenta a 8,29, C5 baja a 106 y las reasignaciones disminuyen de 29 a 25. La especificación principal utiliza la pertenencia partidaria vigente y mantiene excluido al partido con siete parlamentarios.

Cuadro 23. Pruebas de sensibilidad de los escenarios

Elección	Especificación	Partidos	NEP	C5	Dalton	Polos	Gallagher
2017	Principal	15	6,50	116	3,39	19	8,57
2017	Cupos observados	15	6,62	115	3,39	19	8,25
2021	Principal	17	9,40	102	3,90	58	6,92
2021	Cupos observados	17	9,05	106	3,83	57	7,58
2025	Principal	19	10,37	92	3,97	59	5,28
2025	Cupos observados	19	10,02	95	3,95	60	5,69
2021	Evópoli protegido	10	8,29	106	4,04	55	9,90

Cuadro 24. Sensibilidad del índice de Dalton a posiciones alternativas

Elección	Codificación	Observado	Umbral	Sin pactos
2021	PDG = 5	3,91	4,06	3,91
2025	PDG = 5	4,29	4,38	3,98
2025	PNL = 8	4,14	4,21	3,83

Cuadro 25. Trazabilidad de las posiciones utilizadas en el índice de Dalton

Posición	Partidos o unidades analíticas
2	PC
3	FA; PH; PEV; Igualdad; Acción Humanista
4	PS; PPD; PR; PL; PRO; FRVS; DC
5	Ciudadanos
6	PDG; Demócratas; Amarillos; Evópoli; Centro Unido; PRI
7	RN; UDI
8	Republicanos; PCC/PSC
9	PNL

Nota. *Las posiciones son constantes entre escenarios. Amarillos solo incide en el escenario contrafactual de 2025 sin pactos, donde obtiene un escaño; las organizaciones sin escaños no alteran el índice.*

La equivalencia entre eliminar una lista sin destinatarios elegibles y continuar con los cocientes de las listas restantes es una identidad operativa del mismo supuesto interpretativo. No constituye una prueba de sensibilidad ni resuelve el vacío del texto aprobado.

Anexo F. Texto del artículo 51 bis aprobado por el Senado

«Artículo 51 bis.- Solo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Esta regla no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente elegidos en dicha elección parlamentaria y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección.

Los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso de que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto. En el caso de que el partido hubiera participado en una lista sin constituir un pacto electoral, serán asignados a las demás listas de partidos o pactos electorales en forma proporcional a sus votos. Para estos efectos, se aplicarán las normas de asignación señaladas en la ley orgánica constitucional respectiva.

A los independientes elegidos que postularon asociados a un partido político se les aplicarán las reglas de los incisos anteriores.

El cálculo de los porcentajes señalados se hará según el escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador de Elecciones.

No será procedente la declaración de las listas conformadas solamente por candidatos independientes.»

PIAD

Proyecto de Investigación Aplicada en Democracia

Cuaderno N° 13 - Octubre 2026.

Periodicidad: mensual

Equipo Editorial
Proyecto de Investigación Aplicada en Democracia
Dirección de Comunicaciones y Vinculación con el Medio
Universidad Miguel de Cervantes

Eduardo Saffirio Suárez
Alberto Aguirre Santiago
Paulina Román Manzo
Jorge Maldonado Roldán

Diseño y Diagramación
Dirección de Comunicaciones y Vinculación con el Medio
Universidad Miguel de Cervantes
Alberto Aguirre Santiago

Distribución digital
Dirección de Comunicaciones y Vinculación con el Medio



UMC
Universidad
Miguel de Cervantes